

MAR DEL PLATA, 27 DE DICIEMBRE DE 2018

VISTO el Expediente N° 9-1029/2018 caratulado "Adquisición servicio de mopas y odorización de baños, papel higiénico y toallas de mano.", y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Psicología realizó las Solicitudes de Bienes y Servicios N° 90 y 91/2018.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa (Ordenanza de Consejo Superior N° 370, Artículo 146).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa con Trámite Simplificado N° 126/2018.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de cuatro (4) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la División de Compras Directas.

Que consta la intervención del Secretario de Coordinación de la Facultad de Psicología quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas recomendando la adjudicación a las firmas Limpa SA y Henning Juan Federico.

Que se desestima la oferta de la firma Melczarski Gastón, la cual presenta enmiendas sin salvar (Causal de desestimación no subsanable Art. 83 de la OCS370/13 inciso c).

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 126/2018, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Sistema de Desodorización de inodoros y mingitorios. 17 dispensers desodorizadores bactericidas de baño por goteo, que eliminan olores con fragancia. Incluyendo visita de técnico cada 28 días para recambio de producto, sin necesidad de comprometer a la Unidad Académica a la compra de artículo de limpieza alguno. (17 dispensers mensuales aproximadamente por 12 meses= 204 dispensers).
2	Servicio de Mopas para la limpieza de la Unidad Académica. 4 mopas tamaño N° 12 con sistema de retención de polvo y suciedad, embebidas en líquido secuestrante de polvo y bactericida y su respectivo cabo y porta mopa Comprometiendo al recambio de producto cada 28 días, evitando que la Unidad Académica deba adquirir ningún producto para realizarlo.(4 mopas mensuales aproximadamente por 12 meses= 48 mopas).
3	toallas de papel Tipo "Elegante" o superior en bobina de 20 cm por 300 mts. extra blanco línea profesional
4	Papel higiénico Jumbo extra blanco cono de 7.5 cm por 500 mts tipo "Elegante" o superior.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 179/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Fracasado				
2	Adjudicado	LIMPA S.A.	48,00	\$ 500,00	\$ 24.000,00
3	Adjudicado	HENNING JUAN FEDERICO	50,00	\$ 224,60	\$ 11.230,00
4	Adjudicado	HENNING JUAN FEDERICO	420,00	\$ 149,00	\$ 62.580,00

Importe total adjudicado \$ 97.810,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 338